



Octubre 2025

Misión y Funciones del Ministerio del Interior y la Subsecretaría del Interior.



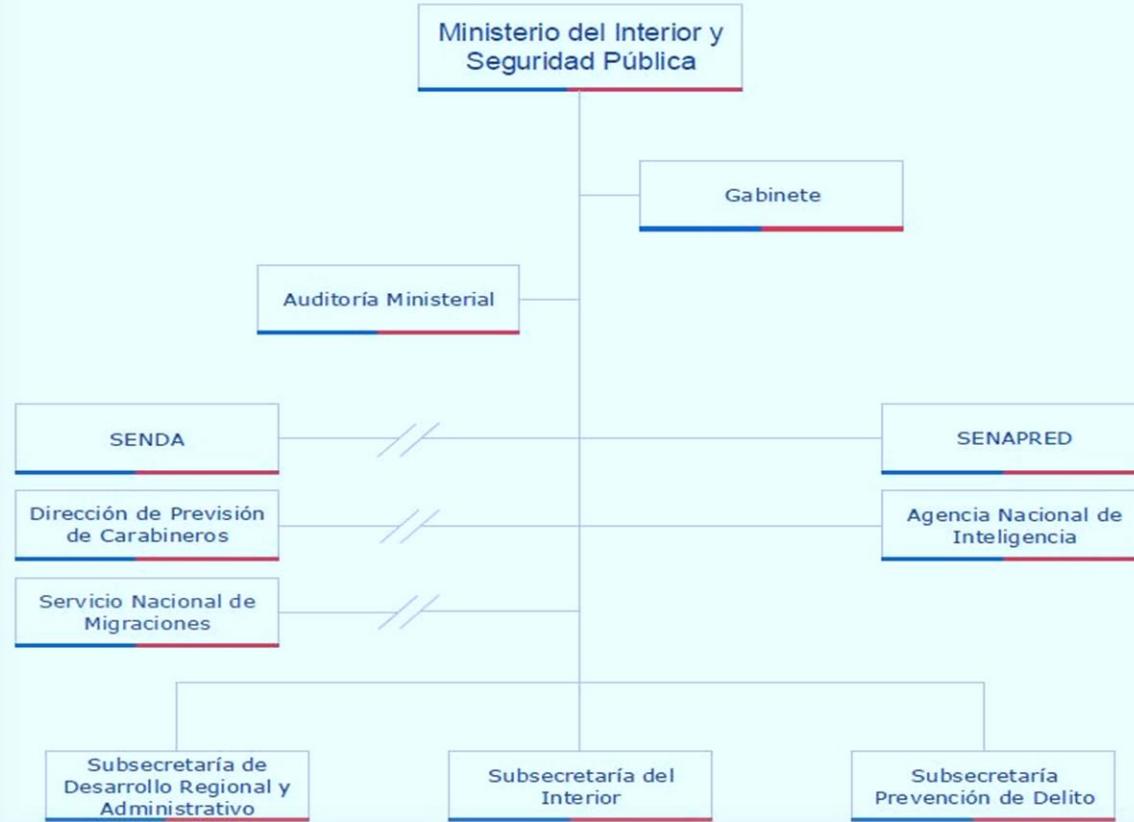


2025

La Ley 21.730 creó el Ministerio de Seguridad Pública y modificó la ley que regula el Ministerio del Interior, fortalece el rol histórico del Ministerio del Interior, como jefe de gabinete y se le encomienda expresamente la función de coordinar políticamente los distintos ministerios, para el logro de los objetivos gubernamentales.

MISIÓN INSTITUCIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR

“El Ministerio del Interior será el colaborador directo e inmediato del Presidente o Presidenta de la República en el **ejercicio del gobierno interior**, así como en asuntos relativos al **gobierno político y local del territorio, el desarrollo regional y local**, la administración de los complejos fronterizos, la migración y extranjería, la coordinación en materia de prevención y respuesta frente a conflictos sociales, emergencias, desastres, catástrofes y reconstrucción y la aplicación de la normativa asociada a bienes de propiedad municipal, entre otras funciones que le encomiende aquél o las leyes. Asimismo, **será el encargado de coordinar políticamente los distintos ministerios, para el logro de los objetivos gubernamentales**”



FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

La Subsecretaría del Interior colabora con el Ministro/a de su cartera, en las siguientes materias:

- **Gobierno interior:** Colaborar con la Presidencia en la conducción del gobierno interior del Estado;
- **Coordinación territorial** a través de las delegaciones presidenciales;
- **Gestión intersectorial:** Coordinar y hacer seguimiento programático de la gestión gubernamental, apoyar comités interministeriales e informar sobre innovaciones en la administración pública;

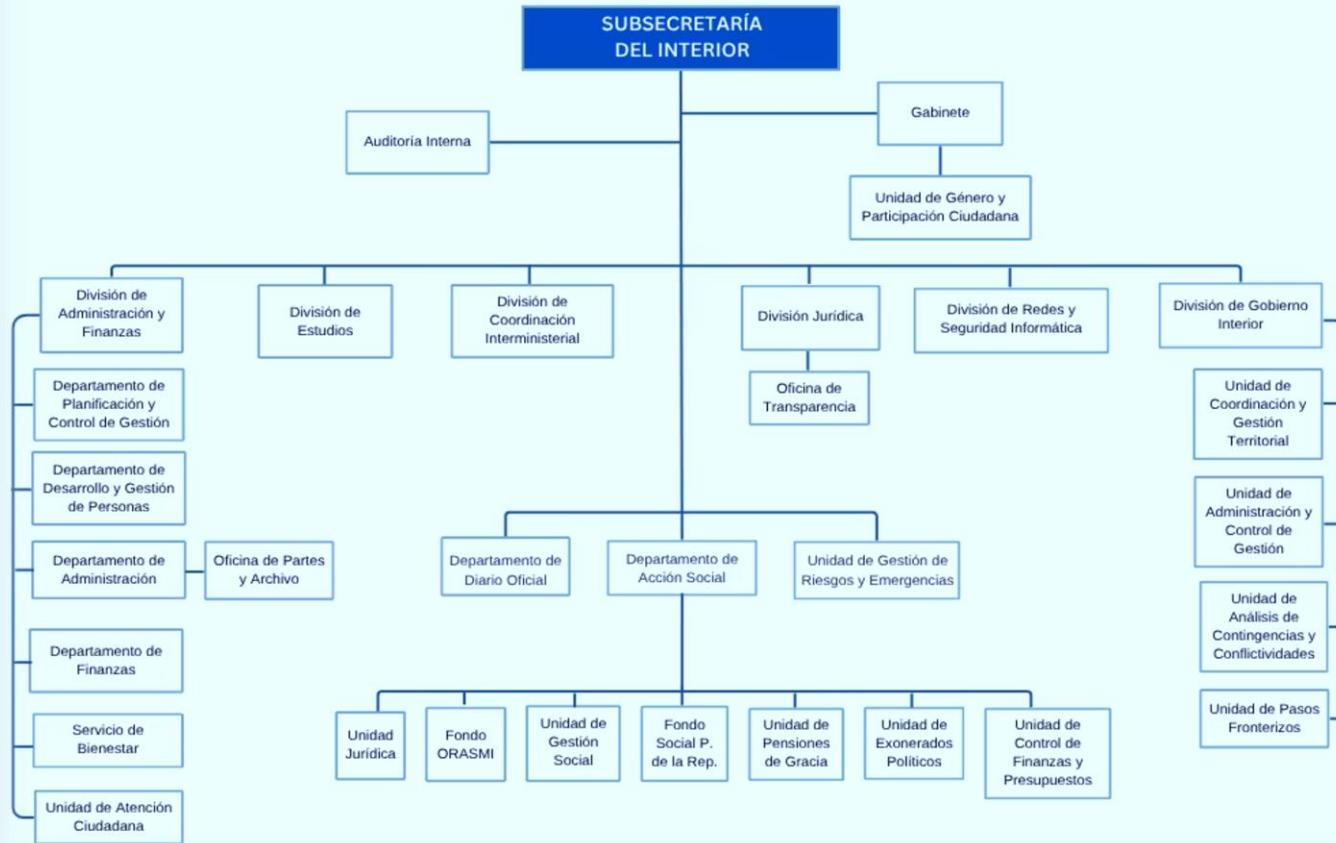
FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

La Subsecretaría del Interior colabora con el ministro de su cartera, en las siguientes materias:

- **Brinda apoyo técnico** en las siguientes materias:
- **Migraciones:** Formular, implementar y supervisar políticas migratorias
- **Emergencias:** Coordinar la prevención, respuesta y reconstrucción ante desastres y emergencias.
- **Bomberos:** Coordinar acciones con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos y cuerpos locales.
- Generar **respuestas preventivas a los conflictos sociales** que se producen en todo el país.

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

(VERSIÓN ACTUAL)





**CHILE
AVANZA
CONTIGO**